



INFORME SOBRE LA VIABILIDAD FISCAL MUNICIPIO DE SOLEDAD CIERRE 2013

I. ANTECEDENTES

Los resultados fiscales y financieros obtenidos en la vigencia fiscal de 2012 fueron positivos en términos de la generación de balances de ahorro total, presupuestal y primario, así como en la adopción e implementación de políticas y medidas administrativas que aumentaron los ingresos fiscales propios y que con su continuidad determinarían un crecimiento sostenido en su recaudo.

Se recomendó el estricto cumplimiento del acuerdo de reestructuración de pasivos, con el fin de lograr el saneamiento fiscal, financiero e institucional del Municipio.

Con la poca información reportada por las EDS del Municipio y con las circunstancias en ella descritas, se concluyó que era necesario hacer un análisis a fondo de la situación fiscal y financiera de la totalidad de las EDS, con el fin de poder establecer cuál es el panorama financiero de cada una de ellas y conocer qué medidas habría que adoptar para salvaguardar el sector descentralizado municipal y evitar sumarle otra carga financiera al Municipio de Soledad. Adicionalmente, es necesario mantener una sólida defensa judicial del Municipio, dada la gran cantidad de demandas judiciales, las cuales constituyen un escenario de riesgo para las finanzas del Municipio.

II. INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL

A. Sector Central

El municipio no reportó información sobre su estructura, planta de cargos, contratistas y pensionados a diciembre de 2013¹.

B. Sector Descentralizado

El sector descentralizado (EDS) del Municipio está conformado por 4 entidades de diversa naturaleza jurídica y sectorial tal como se ilustra en el siguiente cuadro:

¹ Al cierre del 2012 se registró una planta de cargos de 287 funcionarios, de los cuales 20 fueron de elección popular (7%), 33 correspondieron al nivel directivo (11%), 10 al asesor (3%), 77 al profesional (27%), 36 al técnico (13%) y 111 al asistencial (39%). El ver la distribución de los cargos por tipo de vinculación, 91 fueron de carrera administrativa (32%), 117 provisionales (41%) y 79 de libre nombramiento y remoción (28%). No se registraron vacantes, ni trabajadores oficiales. La nómina de pensionados no fue reportada.

Respecto a los contratistas que prestaron servicios en el 2012, el sector central registró 36 órdenes de prestación de servicios con personas naturales y los órganos de control 21.



Cuadro 1
INVENTARIO ENTIDADES DESCENTRALIZADAS
INVENTARIO DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS
SOLEDAD

No	NOMBRE ENTIDAD	SECTOR ECONOMICO
0		
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - E.I.C.E.		
1	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD S.A	MEDIO AMBIENTE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - E.S.E.		
2	E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA - SOLEDAD	SALUD
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO		
3	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD	TRANSPORTE
4	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN -SOLEDAD	RECREACIÓN Y DEPORTE

Fuente: Contaduría General de la Nación CGN y la Contraloría General de la República CGR.

III. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

Con el propósito de lograr una comprensión adecuada de la forma en que funcionan las finanzas de la ET, es necesario entender lo siguiente:

- Una parte de los ingresos y gastos reportados en la ejecución presupuestal de la ET se originó en realidad en la vigencia anterior. Es el caso de los recursos del balance, como por ejemplo el superávit, que se incorporan en el nuevo presupuesto, y del denominado rezago presupuestal que la mayor parte de las ET llevan en un registro aparte que algunos denominan como presupuesto de reservas.
- En 2013 el municipio recibió y ejecutó recursos de regalías, ahora regidos por el Sistema General de Regalías (SGR) el cual sigue un sistema presupuestal diferente del que rige para los otros recursos administrados por la entidad. No obstante, dado que su cuantía no es significativa dentro de los ingresos del municipio, el análisis que se hará a continuación no incluirá esta fuente de recursos.

A. Ingresos

En 2013, el Municipio contó con ingresos por \$361.970 millones, siendo 17% superior en términos reales² respecto al realizado en el año 2012, y de los cuales 96% provino de recaudos del año y 4% correspondió a recursos acumulados en la vigencia anterior (Tabla 1).

INGRESOS DIFERENTES A SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR 2012 - 2013

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2012	2013	2013/2012	2012	2013
Tributarios y no tributarios	47.793	52.766	8%	16%	15%
Transferencias	227.645	283.399	22%	75%	78%
Ingresos de capital	955	11.205	1051%	0%	3%
Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	26.257	14.601	-45%	9%	4%
RECAUDOS DEL AÑO	302.650	361.970	17%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

² Corresponde a la variación nominal menos la inflación de 2013.



El crecimiento de los ingresos de capital (1.051%) fue gracias a que en el 2013 se incorporaron recursos por desahorro del FONPET por \$10.163 millones y se recibieron rendimientos financieros por \$1.042 millones. Los otros conceptos de ingreso también presentaron crecimientos reales, como el recaudo propio 8% y las transferencias nacionales 22%.

Los recursos acumulados en la vigencia anterior (recursos del balance) ascendieron a \$14.601 millones, fueron equivalentes al 4% del recaudo del año y muestran una tendencia decreciente (45%) que a pesar de este comportamiento aún refleja dificultades y limitaciones en la capacidad de programación y ejecución presupuestal del Municipio.

INGRESOS TRIBUTARIOS 2012 - 2013

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2012	2013	2013/2012	2012	2013
Impuesto predial unificado	9.142	12.632	36%	24%	24%
Impuesto de industria y comercio	14.586	16.320	10%	38%	31%
Sobretasa a la gasolina	5.482	3.783	-32%	14%	7%
Estampillas	1.476	2.461	64%	4%	5%
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	N/A	0%	0%
Otros impuestos	8.192	17.514	110%	21%	33%
TOTAL	38.878	52.711	33%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El comportamiento positivo en el recaudo de los ingresos tributarios fue explicado principalmente por los incrementos registrados por concepto de impuesto predial, de industria y comercio, estampillas y otros impuestos (Tabla 2). Sólo la sobretasa a la gasolina registró disminución frente a recaudo de 2012. Estas variaciones reflejaron cambios en la composición de estos ingresos, el impuesto de industria y comercio nuevamente obtuvo la mayor representatividad (31%) que disminuyó 7%, seguido por el predial (24%) que se mantuvo, los otros impuestos (33%) que aumentaron 12%, la sobretasa a la gasolina (7%) con disminución de 7% y las estampillas (5%) y aumento de 1%.

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$55 millones) disminuyeron 99% en términos reales, como consecuencia de la reclasificación de los aportes para el fondo de solidaridad y redistribución del ingreso, los cuales a partir del 2013 se clasificaron como otros ingresos tributarios.

Como se mencionó anteriormente, el incremento de las transferencias se originó principalmente porque el Sistema General de Participaciones SGP creció 5% siendo las más representativas las destinadas a financiar inversiones del sector educación (61%) que creció 8%, salud (19%) que disminuyó 36%, propósito general (10%) y agua potable y saneamiento básico (9%) y aumento del 20%. Las transferencias de FOSYGA y ETESA aumentaron (93%) y las transferencias departamentales (6%).

El incremento de los ingresos de capital tuvieron en cuenta las circunstancias antes descritas y evidenciaron que los recursos del balance fue el renglón más importante (57%), seguidos por el desahorro FONPET (39%) y los rendimientos financieros (4%).

El comportamiento de los ingresos durante 2013, evidenció un esfuerzo importante de la entidad territorial para incrementar el recaudo de sus tributos, acompañados de un significativo incremento en las transferencias del SGP recibidas para inversión del SGP. No obstante lo anterior, los recursos del balance aunque hayan disminuido para este período, es importante que la Administración Municipal evalúe sus procesos de planificación y de capacidad de ejecución de los recursos de inversión, con el fin de determinar los posibles riesgos que pueden generarse para su estructura financiera.

B. Gastos

En 2013, el gasto en ejecución por el Municipio sumó \$344.004 millones siendo superiores 16% en términos reales frente a los realizados el año anterior, y de los cuales los compromisos destinados a inversión representaron 92% y los de funcionamiento 8% restante. La inversión creció 13% y de los de funcionamiento 67% (Tabla 4).



Tabla 4

COMPROMISOS DEL AÑO SIN SGR 2012 - 2013

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2012	2013	2013/2012	2012	2013
Funcionamiento	17.171	29.219	67%	6%	8%
Inversión	272.678	314.785	13%	94%	92%
Servicio de la deuda	0	0	N/A	0%	0%
TOTAL COMPROMISOS DEL AÑO SIN SGR	289.849	344.004	16%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El comportamiento de los gastos de funcionamiento reflejó incremento real del 76%, explicado fundamentalmente porque las transferencias crecieron 312% dados los aportes al FONPET por \$10.004 millones, seguido por los gastos generales y los gastos de personal que crecieron 44% y 15%, respectivamente. En el 2013 las composiciones variaron sustancialmente, el mayor componente estuvo representado por las transferencias (45%) que aumentaron 26%, seguidos de los gastos de personal (44%) con disminución de 23% y los gastos generales que representaron 11% y cayeron 3%.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2012 - 2013

Sin incluir sectores de educación y salud

secretarías de
educación y
salud/1

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones		Vigencia
	2012	2013	2013/2012	2012	2013	2013
Gastos de personal	10.952	12.804	15%	67%	44%	0
Gastos generales	2.227	3.274	44%	14%	11%	0
Transferencias	3.133	13.142	312%	19%	45%	0
Déficit fiscal de funcionamiento	0	0	N/A	0%	0%	0
Costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización	0	0	N/A	0%	0%	0
Otros gastos de funcionamiento	0	0	N/A	0%	0%	0
TOTAL	16.311	29.219	76%	100%	100%	0

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los nuevos compromisos de inversión en 2013, financiados con recursos diferentes al SGR crecieron 13% en términos reales frente a 2012, así las cosas la inversión llegó a \$314.786 millones.



Tabla 7

GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES 2012 - 2013					
valores en millones de \$					
SECTOR	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2012	2013	2013/2012	2012	2013
Educación	102.359	117.261	12%	38%	37%
Salud	108.353	135.794	23%	40%	43%
Agua Potable	23.750	27.395	13%	9%	9%
Vivienda	0	212	N/A	0%	0%
Vías	9.208	6.367	-32%	3%	2%
Otros Sectores	18.208	19.618	6%	7%	6%
Saneamiento Fiscal	10.799	8.138	-26%	4%	3%
Fortalecimiento OCAD	19	1	-97%	0%	0%
TOTAL	272.697	314.786	13%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por sectores, los mayores crecimientos ocurrieron en salud, agua potable, educación y otros sectores, mientras que vías y los pagos del acuerdo de 550 registraron decrecimiento. En contraste, no hay información reportada de inversión con recursos del SGR (Tabla 7).

En resumen, la estructura del gasto del Municipio se focalizó en la inversión (92% del total), y estuvo soportada principalmente en la fuente de las transferencias del SGP, seguida por los recursos propios y los ingresos de capital. El gran reto de la administración es mejorar la calidad y la capacidad de ejecución del gasto; al cierre de 2013 el gasto total ejecutado y en ejecución representó 95% de los ingresos totales administrados por la entidad.

C. Balance Financiero

Los recaudos efectivos de la vigencia 2013³, resultaron superiores a los compromisos de gasto⁴ en \$3.364 millones. Adicionalmente, los recursos del balance de vigencias anteriores que incorporó al presupuesto y el endeudamiento neto le permitieron aumentar ese resultado, y presentar un superávit presupuestal por \$17.966 millones⁵ (Tabla 8).

Finalmente, la siguiente tabla permite confirmar que en 2013 el Municipio profundizó su rezago presupuestal. Adicionalmente, de las reservas presupuestales constituidas en 2012 (\$7.104 millones)⁶, se obligó el 92% (\$6.573 millones), situación que se volverá a presentar en la vigencia 2014 pues con el cierre presupuestal de 2013 se constituyeron reservas presupuestales por \$8.562 millones⁷.

³ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

⁴ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2013. Por tanto no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2013, ni las amortizaciones de deuda.

⁵ Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Municipio Nacional de Planeación DNP.

⁶ Por medio de actos administrativos de 2013 en que el Municipio constituyó las reservas presupuestales y las cuentas por pagar correspondientes a la vigencia fiscal 2012 por \$7.104 millones y \$28.250 millones, respectivamente, para un total de \$35.354 millones.

⁷ De conformidad con lo establecido en la Ley 819 de 2003, la constitución de reservas es justificada solo en casos extraordinarios, y se debe realizar siempre y cuando se cuente con los recursos en caja para su financiación.



RESULTADO FISCAL DE LA VIGENCIA		
RESULTADO FISCAL DE LA VIGENCIA		
Concepto	valores en millones de \$	
	Vigencia	
	2012	2013
Resultado balance corriente	33.494	38.818
Resultado balance de capital	-46.950	-35.453
Déficit o superávit fiscal	-13.456	3.364
Financiamiento	26.257	14.601
Endeudamiento neto	0	0
Recursos del balance	26.257	14.601
RESULTADO PRESUPUESTAL	12.801	17.966

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES 2012 - 2013

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	
	2012	2013
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	6.440	7.104
(-) Ejecutadas por funcionamiento	24	281
(-) Ejecutadas por inversión	6.804	6.291
RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS	-388	531

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En conclusión, al finalizar el año 2013 el Municipio de Soledad contaba con cerca de \$10.171 millones en tesorería para financiar nuevos compromisos de inversión. Los recursos disponibles de vigencias anteriores (recursos del balance) fueron importantes para financiar el gasto de inversión en 2013 y para el resultado fiscal superavitario del Municipio, situación que ha sido recurrente en los últimos años, y que junto con el elevado rezago presupuestal, confirma la persistencia de debilidades en la planeación financiera y en la capacidad de ejecución del gasto. Esta situación, sumada al no reflejo de los recursos del nuevo SGR representa un inmenso reto de gestión financiera para la administración municipal.

D. Deuda Pública

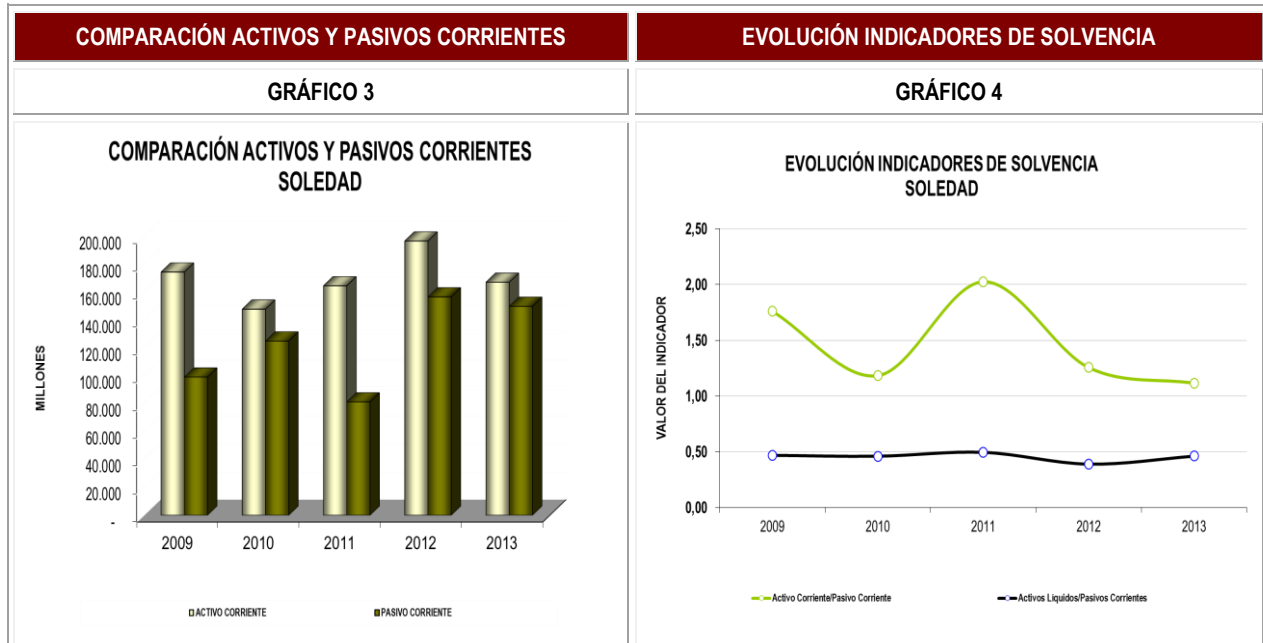
El municipio a 31 de diciembre de 2013 no registró deuda financiera.

E. Balance Contable

La información contable del Municipio a 31 de diciembre de 2013 registró activos totales por \$299.201 millones con un decrecimiento nominal de 9% frente a 2012, explicado por la caída del efectivo (26%), deudores (12%) y rentas por cobrar (13%). El 56% del total de los activos era corriente, de los cuales 41% eran activos líquidos representados en efectivo, recursos entregados en administración y encargos fiduciarios (\$69.115 millones).



Por su parte, el pasivo total sumó \$149.950 millones, 4% inferior a lo registrado al cierre de 2012 y del cual 100% fue clasificado como corriente. Del total del pasivo, el 89% correspondió a cuentas por pagar, 4% pasivos estimados (para provisión de contingencias y pasivo pensional), 4% a obligaciones laborales. El componente del pasivo de mayor incremento nominal fueron los otros pasivos con el 36%.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Al analizar la liquidez al cierre de cada periodo se resalta que entre 2011-2012 el pasivo corriente revelado en los estados financieros del Municipio se incrementó 79% y posteriormente en 2013 disminuyó 4%. Igual circunstancia sucedió con el activo corriente que creció 13% en 2012 y disminuyó 9% en 2013, lo que llevó a que al cierre de esta última vigencia existieran \$1.11 de activos por \$1 de pasivo exigible a corto plazo; y al calcular el mismo indicador con los activos líquidos la relación fue de \$0.46. Dichos resultados, reflejan que los indicadores de solvencia y liquidez revelados al cierre de la vigencia mostraron una tendencia a la baja, respecto a los calculados al mismo corte de la vigencia anterior, circunstancias que evidencian que el Municipio debe darle continuidad al proceso de reestructuración de pasivos de Ley 550.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)⁸, se estima en cerca de \$122.667 millones que al adicionarse las cuentas por pagar constituidas el 15 de enero de 2014 por medio del Decreto 015 por \$17.838 millones arrojan un faltante por \$71.390 millones, que al adicionársele \$8.562 millones de reservas presupuestales, arroja un faltante total de \$79.952 millones.

Recurriendo a los activos líquidos (\$69.115 millones), representados principalmente en efectivo, se observa que el Municipio contó con respaldo para cubrir la totalidad de los compromisos originados en la vigencia 2013 pendientes de ejecución (reservas presupuestales), para el 100% de las cuentas por pagar de la vigencia, y eventualmente, en un análisis integral, para el respaldo parcial del pasivo no financiero de vigencias anteriores. No obstante lo anterior, tal liquidez no se podría destinar a financiar el PNFVA (\$122.667 millones), ya que éste se reestructuró en el marco de un acuerdo de reestructuración de pasivos de Ley 550, lo que permite suponer que el saldo de los activos líquidos tienen destinación específica para otros usos (tabla 12).

⁸ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales); retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.



ANÁLISIS PARA CIERRE DE VIGENCIA 2013

Tabla 12

valores en millones de \$

ANALISIS PARA CIERRE DE VIGENCIA

Millones de \$

CONCEPTO	2013
Activos Líquidos /1	69.115
Menos: Pasivo no financiero vigencias anteriores /2	122.667
Menos: Obligaciones pendientes de pago al cierre de la vigencia /3	17.838
Disponble o faltante para financiar obligaciones ciertas	-71.390
Menos: Compromisos pendientes de ejecucion al cierre de la vigencia /4	8.562
Disponble o faltante final	-79.952

¹ Corresponde a saldos en efectivo, inversiones de alta liquidez, transferencias por cobrar al gobierno general, Sistema General de Participaciones, regalías y compensaciones por cobrar y depósitos entregados en administración.

² Equivalen al total del pasivo menos cuentas por pagar constituidas en la vigencia, el saldo de operaciones de crédito público, pasivos estimados excepto las provisiones para prestaciones sociales.

³ Representa el valor de la obligación contraída cuando se ha recibido el bien o servicio a satisfacción causados durante la vigencia. Incluye las obligaciones menos los pagos por ejecución del SGR.

⁴ Representa el valor de los compromisos contraídos cuando no se ha recibido el bien o servicio a satisfacción durante la vigencia. Incluye los compromisos menos obligaciones por ejecución del SGR.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

F. Situación de liquidez

El informe de cierre de tesorería del Municipio, muestra un total de recursos disponibles en bancos al final de 2013 por \$40.031 millones, de los cuales el 68% estuvo representado por saldos en bancos y 32% en encargos fiduciarios. Los recursos disponibles correspondían en un 9% a libre destinación y 91% a saldos con destinación específica. De estos últimos, la fuente de financiación principal fueron el SGP Agua Potable (\$15.015 millones) y otros recursos de destinación específica (\$10.436 millones) que corresponden en gran proporción a recursos del balance y compromisos constituidos en vigencias anteriores, y en tercer lugar, a los provenientes de SGP educación (\$5.040 millones).

Las exigibilidades sumaron \$29.860 millones⁹, compuestas por recursos de terceros (13%), cuentas por pagar de la vigencia (59%) y las reservas presupuestales que fueron el 28%.

Llama la atención que el Decreto 0015 del 15 de enero de 2014 de constitución de cuentas por pagar correspondiente al cierre del 2013 fuera por \$17.838 millones, mientras que el cierre fiscal elaborado por la misma tesorería municipal y reportado en el FUT hace referencia a \$17.588 millones. Igual circunstancia sucede con las reservas presupuestales constituidas en el Decreto 016 del 15 de enero de 2014, las cuales ascienden en este acto administrativo y en la contabilidad municipal a \$8.562 millones mientras que las reportadas en el cierre fiscal suman \$8.527 millones. Al respecto es necesario unificar los criterios en el reporte de cuentas por pagar, ya que no hay uniformidad en la información, independientemente que se esté hablando de los cierres de tesorería y de contabilidad, los cuales deberían coincidir con los respectivos actos administrativos, lo que posiblemente puede estar reflejando que se hayan asumido compromisos sin el lleno de requisitos u otras circunstancias que hacen necesario fortalecer los procesos y procedimientos al interior de la secretaría de hacienda municipal.

⁹ Debe tenerse en cuenta que las exigibilidades no incluyen la totalidad del pasivo no financiero de vigencias anteriores, debido a que parte de éste corresponde a pasivo corriente sin afectación presupuestal: cuotas partes pensionales, cesantías y aportes a fondos de pensiones.



SITUACIÓN FISCAL A CIERRE – 2013

Tabla 13

valores en millones de \$

SITUACIÓN FISCAL A CIERRE DE 2013

valores en millones de \$

FUENTE	Saldo en caja y bancos	Saldo en encargos fiduciarios	Inversiones temporales	Total disponibilidades	Otras Exigibilidades /1	Cuentas por Pagar de la Vigencia /2	Reservas presupuestales /3	Total Otras exigibilidades, Cuentas por Pagar y Reservas	Superávit o déficit
	A	B	C	D = (A + B + C)	E	F	G	H = (E + F + G)	I = (D - H)
Recursos de libre destinación /4	188	3.272	0	3.460	1.311	2.139	577	4.027	-566
Recursos SGP - Educación	5.040	0	0	5.040	196	6.737	20	6.953	-1.913
Recursos SGP - Salud	548	0	0	548	941	929	67	1.937	-1.389
Recursos SGP - Agua potable y saneamiento básico	15.015	0	0	15.015	904	3.040	4.282	8.226	6.790
Recursos SGP - Propósito general	0	0	0	0	167	521	987	1.676	-1.676
Recursos SGP - Asignaciones especiales /5	3.457	0	0	3.457	16	0	280	296	3.160
Regalías y compensaciones (Sistema anterior Leyes 141/94 y 756/02)	52	0	0	52	8	10	0	18	34
Recursos del crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Educación	613	0	0	613	0	272	21	293	320
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Salud	1.409	0	0	1.409	182	1.228	0	1.409	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Agua Potable y S. Básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Otros Sectores /6	878	9.559	0	10.436	20	2.712	2.293	5.025	5.411
TOTALES	27.200	12.831	0	40.031	3.746	17.588	8.527	29.860	10.171
								RESULTADOS SUPERAVITARIOS	15.715
								RESULTADOS DEFICITARIOS	-5.544
								RESULTADO NETO	10.171

1/ Recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de vigencias anteriores y otras exigibilidades.

2/ Cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia fiscal.

3/ Reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia fiscal.

4/ Incluye SGP Propósito General de libre destinación 42% municipios de 4, 5 y 6 categoría.

5/ Incluye Recursos del SGP Alimentación escolar, ribereños, crecimiento de la economía, etc.

6/ Incluye recursos de convenio y/o cofinanciación, Otras transferencias de la Nación

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El cruce de los saldos disponibles con las exigibilidades y las reservas presupuestales, evidencia que la situación fiscal del Municipio al cierre de 2013 fue superavitaria en \$10.171 millones (recursos no ejecutados), sin embargo, se presentaron cuatro sectores con déficit, siendo necesario aclarar estas circunstancias ante la imposibilidad de que se genere nuevo déficit durante la ejecución del acuerdo de Ley 550. Como se explicó en el análisis del balance financiero en este resultado tiene una alta participación los recursos disponibles al cierre de la vigencia 2012 (Tabla 13).

G. Acuerdo de Reestructuración de Pasivos de Ley 550

El 10 de mayo de 2012 se llevó a cabo la suscripción del acuerdo de reestructuración de pasivos del Municipio de Soledad, el cual se suscribió con el 81,4% de votación positiva, el cual se cancelará en un plazo máximo de 9 años, es decir, hasta el año 2.020. Durante el 2013 se acumularon pagos por \$17.301 millones, quedando pendiente en el grupo1 el pago de la homologación de los administrativos de la secretaría de educación, avanzar con el pago de los fondos de pensión del grupo 2 y esperar lo que resuelva la Contraloría General de la República respecto la obligación de la empresa Triple A, ya que esta representa el 85% del grupo 4.

EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE ACRECIAS (LEY 550 DE 1999)

Grupo	Concepto	Saldo Inicial Acrecias	Ajustes e Incorporaciones	Depuración	Total Acrecias	EJECUCIÓN - PAGOS		Pagos a 31/12/2013	Saldo a 31/12/2013	% Cancelado
						2012	2013			
1	Trabajadores y Pensionados	9.489	567	500	9.556	761	1.973	2.734	6.822	29%
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	33.636	0	4.791	28.845	610	3.169	3.779	25.066	13%
3	Entidades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
4	Otros Acreedores	13.974	47.561	283	61.252	1.841	3.482	5.323	55.929	9%
	Cuentas en investigación administrativa / Saldos por depurar	6.843	0	4.963	1.880	0	0	0	1.880	0%
	Créditos litigiosos y contingencias	18.034	2.776	0	20.810	1.099	4.366	5.465	15.345	26%
	Total Acrecias	81.976	50.904	10.537	122.343	4.311	12.990	17.301	105.042	14%



IV. INDICADORES DE RESPONSABILIDAD FISCAL

A. Gastos de funcionamiento

Dada la categoría primera del Municipio en el 2013, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en la Ley 617 de 2000 corresponde al 65% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación ICLD. De acuerdo con la información presupuestal certificada por la Secretaría de Hacienda, durante la vigencia 2013 la relación fue del 60%, cálculo que se ajusta a la autorización vigente. Al comparar los ICLD calculados para la vigencia, respecto a los registrados en la vigencia anterior, se evidenció crecimiento real del 17%, al igual que los gastos de funcionamiento GF crecieron 17%.

INDICADORES DE LEY 617 DE 2000 - SECTOR CENTRAL

valores en millones de \$

Concepto	2012	2013	Variación Real 2013/2012
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	22.894	27.337	17%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	13.887	16.531	17%
3. Relación GF/ICLD	61%	60%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	65%	
5. Diferencia	-9%	-5%	

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El indicador resultado de la relación GF/ICLD para la vigencia 2013 se encuentra dentro de los objetivos de racionalización demandados por la política de disciplina fiscal vigente; por lo tanto se recomienda que la entidad continúe fortaleciendo sus ingresos propios y mantenga la estructura de gastos de funcionamiento ajustada a las expectativas del acuerdo de reestructuración de pasivos de Ley 550 que se encuentra en ejecución.

Las tablas 12 y 13 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control municipal, frente a los límites legales del gasto.

SECCIÓN DE PERSONERÍA				SECCIÓN DE CONCEJO			
valores en millones de \$				valores en millones de \$			
Concepto	2012	2013		Concepto	2012	2013	
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	488	453		1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.197	1.390	
2. Límite establecido por la Ley 617	504	465		2. Límite establecido por la Ley 617	1.182	1.598	
3. Diferencia	-16	-12		Remuneración Concejales	838	1.188	
				Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	343	410	
				3. Diferencia	15	-208	

SECCIÓN DE CONTRALORÍA

valores en millones de \$

Concepto	2012	2013
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	740	841
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	534	550
3. Diferencia	206	291

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos comprometidos por la Personería y Concejo Municipal se ajustaron al límite definido en la Ley 617 de 2000 de acuerdo con la categoría de la entidad territorial. Caso Contrario viene sucediendo con la Contraloría municipal, la cual viene registrando incumplimiento al límite de Ley desde el 2012, siendo necesario ajustar la estructura de gastos de este órgano de control y cumplir con la política de racionalización de gastos que está ejecutando el municipio.



B. Sostenibilidad de la deuda

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías¹⁰, a continuación se presenta el referente de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, bajo los siguientes supuestos:

- ✓ Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo¹¹ y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- ✓ Del saldo de la deuda no se descuentan créditos que están garantizado con recursos de regalías (antiguo y nuevo SGR) a 31 de diciembre de 2013, ya que no los hay.
- ✓ Cero pesos de crédito nuevo en 2014¹².
- ✓ Compromisos de gasto contraídos mediante vigencias futuras¹³ para la vigencia 2014 por \$6.369 millones, los cuales están financiados con recursos diferentes de regalías.

Por lo anterior, para la vigencia 2014 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 0%.

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2014

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes	179.751	72.453
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	183.003	75.704
1.2 Vigencias futuras	3.251	3.251
2. Gastos de funcionamiento	22.568	22.270
3. Gastos Recurrentes		17.614
4. Ahorro operacional (1-2-3)	157.183	32.568
5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (5.1-5.2-5.3+5.4+5.5)	0	140.505
5.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones	0	0
5.2 Amortizaciones de la vigencia	0	0
5.3 Créditos condonables	0	0
5.4 Amortizaciones de créditos condonables	0	0
5.5 Pasivo diferente a financiero		140.505
6. Intereses de la deuda	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (6/3)	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (5/1)	0%	194%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

¹⁰ Entre otros, el artículo 64 del Decreto 1949 de 2013, Reglamentario de la Ley 1530 de 2013, establece: *Artículo 64. Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales designadas como ejecutoras. Para efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales ejecutoras, a los que se refiere la Ley 358 de 1997, se deben incluir dentro de los ingresos corrientes por Regalías los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión correspondiente, conforme a las normas pertinentes fijadas en la Ley 1530 de 2013. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 1530 de 2013.*

¹¹ Los recursos de regalías definidos en las leyes 141 de 1992 y 756 de 2002 fueron sustituidos por el nuevo SGR, en consecuencia dejaron de ser causados a partir del 1 de enero de 2013.

¹² Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2014 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2014.

¹³ Este supuesto se fundamenta en lo siguiente: el artículo 1 de la ley 1483 de 2012 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2013 sin incluir recursos de regalías.



En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2013. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales, corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por lo tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solventia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

Una estimación más realista de la capacidad de pago ubica los indicadores de solventia y sostenibilidad de la deuda en 0% y 194%, respectivamente. En este caso del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance (dado su carácter no recurrente) y los recursos con destinación específica a gastos recurrentes del sector salud (diferentes al SGP – Salud), a alimentación escolar y a subsidios de agua potable y saneamiento básico; en el gasto de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2013 tiene más de un año de causación¹⁴, el cual corresponde al vigente actualmente en el acuerdo de reestructuración de pasivos de Ley 550 (Tabla 15).

Sin perjuicio de lo anterior, se evidenció ahorro primario (\$17.966 millones) sin incluir recursos del SGR.

C. Provisión pensional

De acuerdo con información del Fondo de Pensiones Territoriales (FONPET), a 31 de diciembre de 2013 el pasivo pensional del municipio sumaba \$88.784 millones, de los que se habían aprovisionado \$73.359 millones (83% de la deuda).

Según lo reportado por el municipio, durante el 2013 no se causaron obligaciones con el FONPET de acuerdo a lo dictado en la Ley 549 de 1999. A la fecha tampoco hay obligaciones pendientes con el FONPET.

V. SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR DESCENTRALIZADO

De acuerdo con los datos reportados por las EDS a la CGR a través del CHIP, correspondientes al CGR presupuestal, al cierre de 2013 los ingresos totales del sector descentralizado (EDS) representaron 9.79% de los ingresos corrientes de la administración central, coeficiente que evidencia cierta importancia relativa de este tipo de entidades en las finanzas de la entidad.

Las EDS cerraron 2013 con déficit fiscal de \$2.650 millones. Sin embargo la mejor situación la reflejó la Empresa de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad quien obtuvo un resultado positivo de \$1.874 millones. Caso contrario sucedió con la E.E.S. Hospital Materno Infantil y el Instituto Municipal de Tránsito y Transporte que arrojaron resultados negativos por \$3.639 millones y \$885 millones, respectivamente (Cuadro X2). Durante el periodo 2011 - 2013 la E.S.E. y los institutos municipales vienen generando déficit fiscal recurrente y creciente. Adicional a lo anterior, llama la atención la omisión en el reporte de información por parte del Instituto municipal de Deporte y Recreación.

¹⁴ Como se indicó en la sección E, el pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando las provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.



Cuadro X2
BALANCE FISCAL DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS POR SECTORES
Millones de Pesos.

RESULTADO FISCAL - ENTIDADES DESCENTRALIZADAS				
SOLEDAD				
NOMBRE DE LA ENTIDAD	2011	2012	2013	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADAELA METROPOLITANA - SOLEDAD	-3	-3.275	-3.639	8,25%
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD S.A	-53	438	1.874	1,12%
INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD	-1.360	-996	-885	0,42%
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN -SOLEDAD	-102	-23	0	0,00%
TOTAL	-1.518	-3.856	-2.650	9,79%

La estructura de ingresos indica que en promedio las transferencias de la administración central representaron en 2013 (0.9%) de los ingresos totales de las EDS. La EICE con mayor dependencia de las transferencias de la administración central fue el Hospital Materno Infantil, no obstante llama la atención que en la información reportada por las otras EDS no se evidencien los aportes del Municipio a estas. La mayoría de los establecimientos públicos dependen de las transferencias de la alcaldía, lo cual obedece a que a través de estos establecimientos el Municipio ejecuta una parte significativa de sus gastos de inversión en esos sectores (Cuadro X3).

Cuadro X3
ALGUNOS INDICADORES FINANCIEROS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

INDICADORES FINANCIEROS - ENTIDADES DESCENTRALIZADAS					
SOLEDAD					
NOMBRE DE LA ENTIDAD	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes			Calificación de Riesgo
	2013	2011	2012	2013	2013
E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADAELA METROPOLITANA - SOLEDAD	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD S.A	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN -SOLEDAD	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
TOTAL	0,9%				

Por otra parte en el cuadro X3 también se presenta la relación entre el saldo de la deuda pública de las EDS y sus ingresos corrientes así como la calificación de riesgo crediticio de éstas vigente a diciembre de 2013. Se destaca que ninguna entidad haya reportado endeudamiento y tampoco la calificación de riesgo (Tabla x3).

El cuadro X4 presenta algunos indicadores contables que miden la capacidad de las EDS para cubrir sus pasivos corrientes con sus activos líquidos, su situación patrimonial (relación pasivos totales / activos totales) y los pasivos contingentes por demandas judiciales reportados a la CGN.

Del análisis de los indicadores del cuadro X4 se destaca lo siguiente: a) una tendencia negativa en la relación a los activos líquidos respecto a los pasivos totales en la ESE municipal y los institutos municipales¹⁵; b) el reporte sólo de pasivos contingentes por demandas judiciales por parte del instituto de tránsito municipal, mientras que las otras EDS no reportaron esta información (Tabla X4).

¹⁵ Cabe resaltar que la recuperación financiera del hospital municipal dependerá del cumplimiento de las metas financieras definidas en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, el cual, a su vez, está fundamentado en el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Empresas Sociales del Estado, adoptado por el Departamento de Sucre.



Cuadro X4
ALGUNOS INDICADORES CONTABLES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

INDICADORES CONTABLES - ENTIDADES DESCENTRALIZADAS									
SOLEDAD									
NOMBRE DE LA ENTIDAD	Activos líquidos / Pasivo Corriente			Pasivo Total / Activo Total			Pasivos Contingentes por Demandas Judiciales		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013
E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA - SOLEDAD	0,42	0,02	0,01	0,39	0,75	0,85	8.821	0	0
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD S.A	3,79	13,26	4,50	0,07	0,05	0,19	0	0	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD	0,00	0,00	0,01	0,41	0,41	0,40	19.253	21.624	19.253
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN -SOLEDAD	0,53	1,09	0,10	0,94	0,52	0,54	0	0	0
TOTAL							28.073	21.624	19.253

Fuente: CGN, cálculos DAF

VI. RIESGOS FINANCIEROS

A. Pasivos contingentes por demandas judiciales

A 31 de diciembre de 2013 el Municipio de Soledad reportó 786 procesos judiciales en su contra, sobre los cuales se estiman pretensiones por \$88.185 millones. Las acciones de reparación directa (48%) y las acciones populares (42%) son la categoría de procesos judiciales que más peso tienen entre las contingencias del municipio.

Así las cosas, los procesos legales que cursan en contra de la entidad territorial continúan siendo un riesgo financiero para la administración municipal, siendo necesario establecer un fondo de contingencias en el acuerdo de reestructuración de pasivos que se suscriba en el 2014, con los suficientes recursos económicos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles.

B. Riesgos originados en las entidades descentralizadas

Como se trató en el análisis de la situación financiera del sector descentralizado, se verificó que dos de las cuatro EDS generaron déficit fiscal durante la última vigencia de operación y una no reportó información, no cuentan con activos suficientes para respaldar sus pasivos y sólo una de ellas reportó contingencias judiciales. Lo anterior, además de constituir un riesgo sobre las finanzas del Municipio, muestra la necesidad de hacer mayor seguimiento a la realidad jurídica y financiera de las EDS, con el objeto de adoptar (si hubiera lugar) medidas oportunas orientadas a garantizar el acceso a la población a los servicios que prestan las mismas.

Así mismo, la alta dependencia de las transferencias de la administración central en tres descentralizadas, configuran un riesgo para la entidad territorial y contraviene con lo estipulado por la normatividad (Ley 617 de 2000 y 819 de 2003) según la cual las entidades descentralizadas deben ser financieramente autosuficientes.

C. Otros

La entidad debe tener en cuenta que se encuentra en la ejecución de un acuerdo de reestructuración de pasivos de Ley 550 que le obliga al Municipio a cumplir con los indicadores de Ley 617, particularmente en lo relacionado con la transferencia a la Contraloría municipal, a sanear todos sus pasivos, fortalecer su defensa jurídica y, con la implementación de una serie de medidas tendientes a mejorar la atención del pasivo contingente, que se sigue constituyendo como el principal factor de riesgo para el Municipio.

D. Riesgos Sectoriales

Educación

Se encuentra con medida de plan de desempeño desde noviembre de 2010 y ha tenido tres extensiones. En 2013, se realizó la reformulación de la medida y finaliza en noviembre de 2014. Con base en información remitida por el Municipio, se evidencia que persisten los problemas en la planeación presupuestal; exceso de gastos administrativos frente al 11% establecido por el



Gobierno Nacional ocasionado por el pago del servicio de vigilancia de las instituciones educativas, dado que la entidad ejecuta el 15% y presenta inconvenientes relacionados con la calidad de la información reportada en el cierre fiscal del sector educación para la vigencia 2013 en el FUT. El Municipio cerró con déficit al cierre de 2013 y presentó uso de superávit presupuestal de 2012, durante 2013 para contratar el servicio de vigilancia en las instituciones educativas.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ El cierre fiscal del 2013 registró superávit presupuestal importante, sin embargo, el pasivo no financiero que viene arrastrando desde vigencias anteriores y el alto monto de pasivo contingente hacen necesario la continuidad de medidas tendientes al saneamiento fiscal y financiero a largo plazo de la entidad.
- ✓ Durante el 2013, en el marco del acuerdo de reestructuración de pasivos se acumularon pagos por \$17.301 millones, quedando pendiente en el grupo 1 el pago de la homologación de los administrativos de la secretaría de educación, avanzar con el pago de los fondos de pensión del grupo 2 y esperar lo que resuelva la Contraloría General de la República respecto a la obligación de la empresa Triple A, ya que esta representa el 85% del grupo 4.

La entidad territorial presentó diferencias en el disponible, las exigibilidades, las cuentas por pagar y las reservas presupuestales reportadas al cierre de la vigencia 2013, en sus informes contable, actos administrativos, reportadas en el FUT y de cierre fiscal (tesorería). Estas circunstancias deberán ser revisadas por la Administración Municipal, con el fin de clarificar su situación financiera y representan un inmenso reto de gestión financiera para la administración municipal.

- ✓ Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Municipio cumplió con el límite de los gastos de funcionamiento ejecutados en el nivel central y en las transferencias realizadas a la Personería y al Concejo, situación contraria se presentó por segundo año consecutivo con la transferencia realizada a la Contraloría municipal, la cual ha venido superando el límite. Se recomienda seguir fortaleciendo sus ingresos propios.
- ✓ De acuerdo con la información financiera obtenida para realizar el presente análisis y aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el municipio se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2014 con indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda en 0% y 0%, respectivamente. Una estimación más realista de la capacidad de pago ubica los indicadores en 0% y 194%.
- ✓ Teniendo en cuenta el pasivo contingente estimado por demandas judiciales a 2013 (\$88.185 millones), más el revelado en la información contable como pasivo no financiero (\$140.505 millones) y el generado por las entidades descentralizadas EDS que pueden terminar siendo asumidos el Municipio, constituyeron un escenario de riesgo evidente y preocupante para sus finanzas. Como recomendación, se reitera seguir avanzando en la depuración de sus estados financieros, fortalecer los mecanismos de defensa judicial, valorar los posibles fallos en contra, aprovisionar recursos en un fondo de contingencias con el fin de garantizar el pago de aquellos que se configuren como obligaciones ciertas, y profundizar en el análisis de la situación financiera y jurídica real de las EDS, cuyos resultados preliminares se apartaron de lo establecido en la leyes 617 de 2000 y 819 de 2003, donde se prevé que dichas entidades deben ser financieramente autosuficientes y no generar déficit fiscales recurrentes.
- ✓ En el marco del Decreto 028 de 2008 el municipio se encuentra ejecutando plan de desempeño en el sector de educación.
- ✓ La falta de información y el no reporte de los estados financieros de algunas entidades descentralizadas, además de ser un factor de riesgo sobre el uso de los recursos del sistema en los diferentes sectores que puede repercutir en la prestación del servicio, no descarta la posibilidad de que existan problemas de tipo financiero e institucional en cada sector. Es necesario que la entidad territorial realice un mayor seguimiento a las EDS, con el objeto de adoptar (si hubiera lugar) medidas oportunas orientadas a garantizar el acceso de la población a los servicios.



VIII. BALANCE FINANCIERO

MUNICIPIO DE SOLEDAD

Balance Financiero - valores en millones de pesos

SOLEDAD		
BALANCE FINANCIERO		
Valores en Millones de Pesos		
	CONCEPTOS	2013
1	INGRESOS (sin financiación)	347.369
2	INGRESOS CORRIENTES	336.164
3	Tributarios	52.711
4	No Tributarios	55
5	Transferencias	283.399
6	GASTOS (sin financiación)	344.004
7	GASTOS CORRIENTES	297.347
8	Funcionamiento (Sin incluir secretarías de educación y salud)	29.219
9	Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud	0
10	Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	0
11	Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	0
12	Gastos Operativos en Sectores Sociales	268.128
13	Intereses y Comisiones de la Deuda	0
14	BALANCE CORRIENTE	38.818
15	INGRESOS DE CAPITAL	11.205
16	GASTOS DE CAPITAL (Formación bruta de capital)	46.658
17	BALANCE DE CAPITAL	-35.453
18	BALANCE TOTAL	3.364
19	FINANCIACIÓN	14.601
20	Endeudamiento Neto	0
21	Desembolsos	0
22	Amortizaciones	0
23	Recursos del Balance y Otros (Venta de activos y reducción de capital de empresas)	14.601
RESULTADO PRESUPUESTAL		
25	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	361.970
26	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	344.004
27	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	17.966
RESULTADO PARCIAL SGR + BIENIO 2013-2014		
29	Ingresos SGR (Incorporados + Disponibilidad inicial)	50
30	Gastos SGR (Compromisos: Inversión + Servicio de la deuda)	10
31	RESULTADO PARCIAL SGR	40
EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR		
33	Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	7.104
34	Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	6.573
35	RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS	531